Al contestar, por favor cite estos datos:

COT. No 0582025

OFICIOS
Número de Radicado: 506
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 6
correspondencia@canalcapital.gov.co
13/05/2025 17:04:23

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Atn. Andrea Corredor Avellaneda
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Comunicaciones
apcorredor@saludcapital.gov.co
E1Fajardo@saludcapital.gov.co
WMalaver@saludcapital.gov.co
Carrera 32 #12-81
Código postal: 111611
Ciudad

Asunto: COT. 0582025 ESTUDIO DE MERCADO

Canal Capital es el canal de Bogotá, de sus habitantes y sus visitantes. Un Canal reconocido y posicionado como el medio oficial para la transmisión de los eventos musicales, culturales y deportivos que más enorgullecen a la ciudad, con un alto nivel de calidad técnica y de producción.

Canal Capital le apuesta hoy a una oferta de contenidos diversa que busca representar a todos los grupos de ciudadanos. Apuesta que se extiende a su propuesta de servicios así:

1. Producción para la transmisión de eventos: A través de la señal de televisión, plataformas web y/o redes sociales de Canal Capital o enlazados con los medios que sean de interés del cliente. El Canal cuenta con opciones para eventos de pequeño, mediano y gran formato.

2. Diseño, producción y circulación de contenidos multiformato: Ya sean narrativos, informativos, promocionales o publicitarios; Capital se especializa en el diseño y ejecución de contenidos de calidad, así como en la formulación de mensajes útiles con los que los ciudadanos se reconocen y se sienten motivados para ser amplificadores.

3.Oferta de espacios en la parrilla de Capital para pauta o para contenidos pregrabados: Contenidos entregados por el cliente para los cuales Canal Capital diseña una estrategia optimizada de espacios de emisión.

4. Planeación y ejecución de estrategias integrales de comunicación, promoción o publicitarias: Orientadas a fortalecer identidades de marca y a cumplir con los objetivos del cliente a través de propuestas hechas a la medida.

5. Ordenación de pauta como central de medios: En medios propios y externos, siempre con seguimiento, análisis y recomendaciones para la optimización de la inversión. Nos alejamos de formatos y fórmulas y nos acercamos a plantear soluciones a partir del análisis de data para la identificación de oportunidades y empleando lo mejor de la comunicación convencional a través de los medios masivos tradicionales y digitales (ATL), o mediante propuestas de interacción más experienciales y segmentadas con grupos de interés (BTL), o sacando provecho de lo mejor de ambas formas con la implementación de acciones híbridas para un acercamiento integral (TTL) que puede contemplar elementos creativos y/o experimentales.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: En respuesta a su solicitud, adjuntamos propuesta económica para su análisis. Nuestro equipo de ventas en Canal Capital está a su disposición para resolver cualquier duda sobre los detalles de la propuesta y para asesorarle en la exploración de estrategias adicionales que puedan optimizar los resultados esperados, alineados con sus indicadores clave.

Así mismo, a continuación tabla de porcentajes ofertados según los servicios prestados:

DESCRIPCIÓN:	PORCENTAJE OFERTADO ANTES DE IVA
El porcentaje de intermediación por los ***SERVICIOS BTL*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico, siempre y cuando correspondan con el objeto del contrato.	**8%**
Porcentaje de intermediación por **SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**. *Aplica únicamente para los servicios audiovisuales y de televisión que no sean prestados directamente por parte de Canal Capital.	**8%**
Porcentaje de intermediación por ***PAGO A TERCEROS***. * Se entiende por pagos a terceros: 1. Los pagos a personas naturales o jurídicas que el cliente requiera de manera específica, para llevar a cabo servicios como los siguientes, sin ser los únicos: Influencer marketing, creación de contenidos, realización de podcasts posicionados, locución de copies, creación de contenidos editoriales, creación de obras artísticas, presentadores, actores, músicos, artistas, etc. 2. Los pagos correspondientes a todas las negociaciones directas de pauta (o alianzas) que realiza el cliente con medios de comunicación convencionales, alternativos, comunitarios y emergentes. Lo anterior obedece a que las negociaciones y acuerdos directos entre cliente y medios, representan un impacto en los ingresos para el Canal por exclusión en la negociación. * El valor del pago a terceros no podrá superar el 10% del valor total del contrato. * En ningún caso los requerimientos por pago a terceros podrán corresponder a servicios de producción audiovisual.	**12%**

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Las tarifas presentadas corresponden a las vigentes durante el 2025, pueden variar dependiendo de los requerimientos técnicos y/o de contenidos adicionales que sean solicitados por el cliente.
2. NO SE INCLUYEN servicios no especificados en la cotización.
3. En caso de que el cliente realice cancelación de alguno de los servicios solicitados con menos de 24 horas de antelación, deberá pagar los costos generados hasta ese momento.
4. Porcentaje de intermediación por ***SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico, relacionados con este tipo de servicio y que correspondan con el objeto del contrato es del **8%.**[1]
5. Porcentaje de intermediación por ***SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL*** y requerimientos adicionales a los descritos en el anexo técnico relacionados con este tipo de servicio y que correspondan con el objeto del contrato es del **8%** en los casos en que el servicio no sea prestado por Canal Capital o cuando se requieran insumos, recursos o condiciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico.
6. En caso de requerirse **pago a terceros, el porcentaje de intermediación será del 12%** antes de IVA, aplicable a cada una de las solicitudes, ahora bien, el valor del pago a terceros **no podrá superar el 10%** del valor total del contrato y en ningún caso deberán corresponder a producción audiovisual
7. El porcentaje por intermediación de servicios y/o fee no incluye pago a servicios no incluidos en el anexo técnico.
8. Canal Capital bonificará la emisión de una hora de contenido mensual hasta finalizar la ejecución del contrato.
9. De acuerdo con el artículo quinto de la Resolución 65 de 2022, *"La atribución de descuentos, bonificados e incentivos del tarifario, asociadas a la presentación de propuestas, cotizaciones, ofertas comerciales que sean necesarias para el cabal cumplimiento misional de Capital son exclusivos de la Gerente General"*
10. De ser seleccionada la presente cotización es necesario tener en cuenta que cualquier requerimiento de operación logística dentro del contrato, deberá contener en su ejecución al menos un componente de estrategia de comunicación, producción audiovisual de contenidos narrativos o publicitarios, producción de contenidos audiovisuales digitales, emisión de contenidos y/o transmisión en directo por las pantallas del Canal; costeados y prestados directamente por Canal Capital.
11. Los servicios requeridos, deberán solicitarse con mínimo cuatro (4) días hábiles de antelación, con el fin de surtir todos los procesos de alistamiento. Ahora bien, los

[1] *Por servicios de estrategia de comunicación que emplean medios no masivos, como encuentros, activaciones y promociones, para llegar a un público específico de forma más personalizada. Estas acciones, creativas y dinámicas, buscan generar mayor interacción y compromiso con el cliente final*

tiempos de entrega de cada requerimiento se concertará entre las partes dependiendo de la complejidad del mismo.

12. El cliente no podrá realizar negociaciones directas con ningún proveedor, para lo cual deberá entregar la información de acuerdo a sus necesidades a Canal Capital, para que éste realice los procesos que correspondan, tales como estudios de mercado, negociación con terceros, contrataciones, entre otros.

FORMA DE PAGO A convenir mediante suscripción de contrato o mediante aceptación de oferta comercial.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN Treinta (30) días calendario.

Cordialmente,

PAULA ARENAS CANAL

Firmado digitalmente por PAULA ARENAS CANAL
Fecha: 2025.05.13 16:22:33 -05'00'

PAULA ARENAS CANAL
GERENTE GENERAL
*

Elaboró: Johana Rodríguez - Contratista Apoyo Ventas y Mercadeo
Revisó: Johanna Carvajal - Contratista Productora ejecutiva ventas y mercadeo.
Revisó: Rocío Capador Riaño - Contratista Project Manager ventas y mercadeo.
Revisó: Paula Andrea Fonseca Ortíz - Profesional grado 01 de ventas y mercadeo.
Revisó: Tiziana Arévalo - Contratista gestión estrategia de negocios
Revisó: Juana Amalia González - Secretaria General
100

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

COTIZACIÓN

OBJETO	Desarrollar acciones de comunicación para que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).			
FECHA: 13/05/2025	**NIT: 830.012.587-4**		**CELULAR:**	310 2056885
EMPRESA: CANAL CAPITAL	**CONTACTO:**	PAULA ANDREA FONSECA ORTIZ	**CARGO:**	PROFESIONAL GRADO 01 DE VENTAS Y MERCADEO
	E-MAIL:	paula.fonseca@canalcapital.gov.co	**CIUDAD:**	BOGOTA

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Revisar las especificaciones descritas en la Ficha Técnica
2. Expresar el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
3. Los diseños de todas las piezas serán suministrados por la entidad.

No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ACTIVIDAD	CANTIDAD (UNIDADES)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	VALOR UNITARIO MÁS IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MÁS IVA
1	Desarrollar una (1) actividad lúdico/pedagógica, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y durante la jornada laboral, con una duración entre 5 y 6 horas aproximadamente, dirigida a servidores de esta Entidad de las diferentes dependencias, que facilite la participación y contribuya a sensibilizar en temas relacionados con la Plataforma Estratégica y el Sistema de Gestión de la Entidad. Esta actividad debe comprender: 1. propuesta creativa, basada en información suministrada por la entidad, y la cual se debe presentar para aprobación de la supervisión. 2. metodología de desarrollo 3. facilitadores con habilidades y conocimiento en este tipo de actividades 4. caracterización de personajes (si se requiere) 5. material didáctico de apoyo, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión del contrato. 6. recursos humanos y técnicos conforme a la propuesta definida.	1	$35.750.000	$6.792.500	$42.542.500	$35.750.000	$42.542.500
2	Desarrollar una actividad/evento institucional en el auditorio o plazoleta de la Secretaría Distrital de Salud, con una duración aproximada de 2 horas; dirigida a servidores de la Entidad, relacionada con el sistema de seguridad de la información. Esta debe contener mínimo: 1 pendón tipo roll up en banner digital e impresión en policromía,1 backing de 3 x 2 m en banner para exteriores, impreso a color y con ojales para colgar en pared, una activación corta con personajes según propuesta acordada con la supervisión del contrato y apoyo logístico.	1	$20.350.000	$3.866.500	$24.216.500	$20.350.000	$24.216.500
3	Desarrollar una (1) actividad/evento institucional en el auditorio de la Secretaría Distrital de Salud, para 250 personas aproximadamente, y con una duración aproximada de 3 horas; dirigida a servidores de la Entidad, con el fin de premiar una campaña/concurso interno basado en videos y relacionado con temas de control interno. Disponer para su desarrollo de recursos técnicos y humanos como luces; 1 pantalla LED; 2 pendones tipo roll up en banner digital e impresión en policromía; productor general; apoyo logístico; ambientación en la entrada del auditorio; conforme a los acuerdos y requerimientos de la supervisión del contrato.	1	$31.350.000	$5.956.500	$37.306.500	$31.350.000	$37.306.500
4	Cuaderno tamaño aproximado 21cm X 21 cm, con tapas duras impresas a 4x1 tintas, de 150 hojas cuadriculadas en papel bond de 75 gr, argollados, y con 4 ó 5 separadores en propalcote de 90 gr a 4x4 tintas. Al interior cada página debe llevar impresión a una tinta. Diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS.	900	$39.000	$7.410	$46.410	$35.100.000	$41.769.000
5	Retablos de 1 metro de alto x 50 cm de ancho aproximadamente, con impresión a color, plastificado mate, según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS. 2 referencias.	30	$181.500	$34.485	$215.985	$5.445.000	$6.479.550
6	Tula, tipo bolsa mochila, en poliéster impermeable o cambrel, con tirantes de cordon y cerrado de jareta. Tamaño aproximado: 40 x 35 cm. En color azul preferiblemente, y con impresión de 2 logos a una tinta, según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS.	120	$20.350	$3.867	$24.217	$2.442.000	$2.905.980
7	Video corporativo animado en 2D, con una duración de 2 minutos aproximadamente, con gráficos, ilustraciones, sonido, locución, música con derechos y subtítulos, y momentos de ajuste en el proceso de ccreación. Entrega de producto final y editables.	1	$16.200.000	$3.078.000	$19.278.000	$16.200.000	$19.278.000
8	Morral en poliéster o material resistente, con bolsillo frontal con cremallera y 1 ó 2 laterales, con manija superior y cargaderas acolchadas graduables. Medidas aproximadas: 40cm alto x 30 cm ancho aproximadamente. Color azul oscuro o negro. Con 2 logos bordados a 1tinta. Diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS.	20	$218.400	$41.496	$259.896	$4.368.000	$5.197.920
9	Termo doble pared. Pared interna y externa en acero inoxidable. Terminado tipo rubber en tapa y cuerpo. Capacidad: 520 ml. Con impresión de 2 logos a 1 tinta. Tamaño aproximado: 7 x 23 cm. Diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS.	20	$72.400	$13.756	$86.156	$1.448.000	$1.723.120
10	Bolsa plegable de compras, reutilizable, en poliester o tela impermeable, con manija o manijas fijas. Medidas aproximadas de 50 x 30 cm aproximadamente. Con impresión de 2 logos a 1 tinta, según diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS.	300	$11.500	$2.185	$13.685	$3.450.000	$4.105.500

11	soporte para celular armable, en acrílico transparente o negro. Tamaño aproximado: 8 cm ancho x 17 cm alto. Con grabado o impresión de 2 logos, según diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS. Cada uno debe venir en empaque individual.	20	$21.250	$4.038	$25.288	$425.000	$505.750
12	Mug pocillo en cerámica con cuchara, en diferentes colores o blanco por fuera y a color por dentro, con impresión a color, según diseño suministrado por la Entidad. Tamaño aproximado: 10 cm alto x 6 cm diámetro inferior.Cada uno debe venir en caja de cartón, impresa en 1 tinta.	20	$29.500	$5.605	$35.105	$590.000	$702.100
13	Cobija manta térmica viajera, unicolor, en fleece polar. Tamaño aproximado: 1m x 1.50. Con bordado de 1 logo y empaque sencillo individual.	10	$55.000	$10.450	$65.450	$550.000	$654.500
TOTALES							
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		**90 DÍAS**	SI		NO		
			OTRO		UNIDAD DE TIEMPO		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

NOMBRE PAULA ARENAS CANAL

CEDULA 35.503.102 de Suba

CONTACTO gerencia@canalcapital.gov.co